COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

ADENDA Nº 1.

LICITACION PUBLICA NACIONAL 04/2011 ELECTRONICA ADQUISICION DE PARACAIDAS DE LINEA ESTATICA, PARACAIDAS DE SALTO LIBREY ACCESORIOS Nº 210.744.

Modificar. Sección III.

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

1-Criterios de Evaluación (IAO 31.2)

El estudio y evaluación de las Ofertas estará a cargo del **Comité de** Evaluación, integrado por funcionarios de la **FAP**
A fin de facilitar el examen para la evaluación y comparación de las Ofertas, **LA FAP** podrá a su discreción, solicitar a cualquier **OFERENTE** las aclaraciones pertinentes. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no sé, pedirán ofrecerán ni permitirán cambios en los aspectos sustanciales de la **Oferta.**

No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas oficialmente en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictado el informe de recomendación de la adjudicación.

Cualquier intento por parte de un Oferente de influir a la Convocante en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en las decisiones de adjudicación del Contrato, podrá resultar en el rechazo de su oferta.

LA FUERZA AEREA se reserva el derecho de rechazar todas aquellas Ofertas correspondientes a empresas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios, por causas imputables a las mismas, respecto de otro u otros contratos anteriores celebrados con LA FUERZA AEREA PARAGUAYA, o que la empresa de la cual es representante o distribuidora se halla en mora.

EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
DO DE LA FUERZA AEREA
UOC Nº 4

Modificar Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato

CGC 23.2

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación

COMANDO DE LA FUERZA AEREA — Nº.: /11
BRIGADA AEROTRANSPORTADA
ESCUELA DE PARACAIDISMO
ÑU GUAZU - PARAGUAY
==========

FECHA:
DECLARACION DE VALOR(INVOICE) — PED.Nº:
EMPRESA TRANSPORTADORA: — DESTINO:
PUNTO DE EMBARQUE: LUQUE-PARAGUAY — PAIS :

Nº DE PAQUETES	CANTIDAD	DESCRIPCION	MEDIDADES DE PAQUETES	PESO	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL

OBSERVACION :

DESTINATARIO: FUERZA AEREA PARAGUAYA — REMITE:
BASE AEREA ÑU GUAZU
KM 10 RUTA GRAL. E. AQUINO
TEL: 672850/3 INTERNO 2252
LUQUE-PARAGUAY

Modificar Sección VIII. Formularios del Contrato

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

Donde Dice:
5.1. El plazo de vigencia será desde la firma de este contrato por 4 meses.

Debe Decir:
5.1. El plazo de vigencia será desde la firma de este contrato por 22 meses.

COMANDO JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION — COMANDO DE LA FUERZA AÉREA — UOC Nº 4

SAUL EDUARDO SALINAS GONZALEZ
TCNEL DCEM – JEFE DE LA UOC Nº 4